RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

TERCER CUATRIMESTRE

ADMINISTRACIÓN
2020-2024

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

INDICE

1. Introducción.....4

1.1. Principales funciones y atribuciones de la entidad 5

1.2. Principales objetivos de la entidad..... 5

2. Parte general: ejecución presupuestaria.....6

2.1. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la entidad 6

2.2. Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución..... 7

2.3. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto..... 8

2.4. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0)..... 10

2.5. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales ... 11

2.6. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión en general..... 12

2.7. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por finalidad 13

2.8. Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad..... 15

3. Parte específica: Principales logros institucionales.....15

3.1. Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas, normativas y generación de estadísticas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad..... 15

3.1.1Gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres 16

3.1.2 Gestión de la información..... 18

3.1.3 Control de convencionalidad 20

3.2. Producto: Dirección y coordinación 21

3.2.1 Cooperación internacional 22

3.2.2 Posicionamiento estratégico de la Seprem 23

4. Consolidado de logros institucionales 24

5. Conclusiones 26

5.1 Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria 26

5.2 Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno 26

5.3 Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción 27

5.4 Desafíos institucionales 27

6. Anexos 28

1. Introducción

El presente informe fue elaborado con el propósito de rendir cuentas a la población sobre los principales productos estratégicos de la Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem- y su ejecución presupuestaria, al tercer cuatrimestre del 2023; así como presentar los principales logros y resultados alcanzados, en concordancia con el requerimiento de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.1. Principales funciones y atribuciones de la entidad

La Seprem es el mecanismo al más alto nivel con que cuenta el Estado para la representación nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres. Tiene dentro de sus funciones, asesorar y coordinar acciones para el control de convencionalidad y las políticas públicas, con el fin de disminuir las brechas de desigualdad y de inequidad entre hombres y mujeres, desde un enfoque de interseccionalidad y de cara al desarrollo.

Según el Acuerdo Gubernativo 200-2000, son funciones de la Seprem: promover la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres; velar por la observancia y aplicación de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, tratados y convenios internacionales que se refieran a la mujer, así como velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en los organismos e instancias internacionales y en los Acuerdos de Paz; incentivar la realización de estudios e investigaciones sobre la situación y condición de las mujeres en la sociedad guatemalteca, así como la adecuada difusión, recopilación y sistematización de la información existente sobre estos temas; realizar el análisis de la legislación vigente con el propósito de promover las reformas pertinentes y la eliminación de aquellas normas que tengan efectos desiguales entre hombres y mujeres.

1.2. Principales objetivos de la entidad

Para el 2032, se ha incrementado en 50 % los programas que implementaron el enfoque de equidad entre hombres y mujeres que permite el cierre de brechas existentes (de 0 en 2021 a 36 en 2032 de 72 identificados). Asimismo, sus objetivos operativos son coordinar técnica y operativamente el desarrollo institucional de la Seprem, elaborando anualmente 12 informes consolidados de la gestión institucional; y asistir técnicamente a 133 instituciones de la administración pública, gobiernos locales y al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en la gestión e implementación de políticas públicas y normativa para incorporar el

enfoque de equidad entre hombres y mujeres en un marco de control de convencionalidad.

2. Parte general: ejecución presupuestaria

2.1. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo de la entidad

La Secretaría Presidencial de la Mujer para el presente ejercicio fiscal cuenta con un presupuesto vigente de Q25,692,967.00 millones, financiado con: fuente 11 "Ingresos Corrientes", este presupuesto se orienta a acciones vinculadas al acompañamiento técnico y metodológico que brinda la institución para el seguimiento de políticas públicas y gastos de funcionamiento. Asimismo, con fuente 61 "Donaciones Externas" para cubrir compromisos en la ejecución del proyecto: Sistema de seguimiento y evaluación para visualizar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres y promover la participación de las guatemaltecas. Durante el tercer cuatrimestre se ejecutó un monto de Q25,284,844.78.

Gráfica 1. Cifras Generales del Presupuesto al Tercer Cuatrimestre 2023
Ejecución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento
Datos en Millones de Quetzales

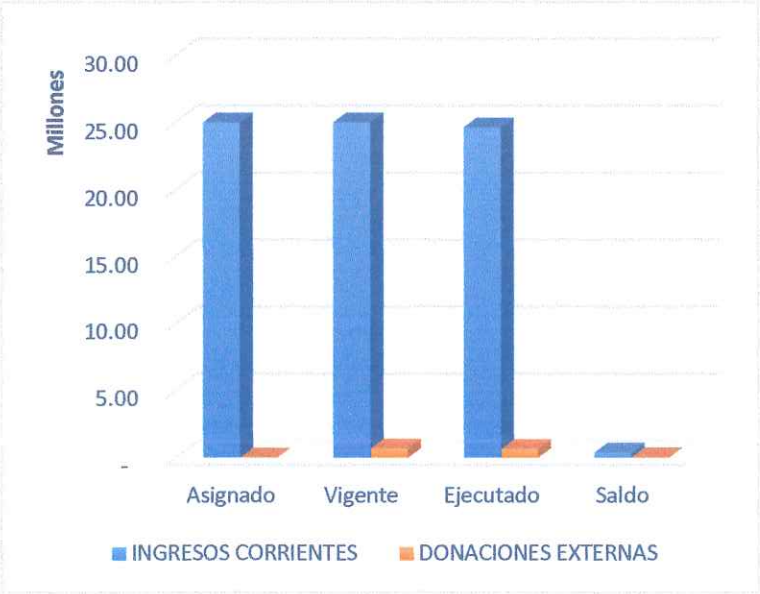

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2023.

Cifras Generales del Presupuesto

Ejecución del Presupuesto
Al Tercer Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2023

(En Quetzales)

Asignado	Vigente	Ejecutado	Saldo
25,000,000.00	25,692,967.00	25,284,844.78	408,122.22

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2023.

2.2. Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución

Durante el tercer cuatrimestre del 2023, la Seprem alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada de 98.41 %; la ejecución fue de acuerdo con las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023, descritas en el Oficio circular Número 01-2023/MINFIN, de fecha 28 de julio 2023, esto tuvo consigo la limitación de la ejecución de algunos renglones que se tenían programados para el tercer cuatrimestre.

Es preciso indicar que, pese a las limitantes generadas, las metas físicas institucionales se lograron de manera satisfactoria.

Gráfica 2. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria. Tercer Cuatrimestre 2023

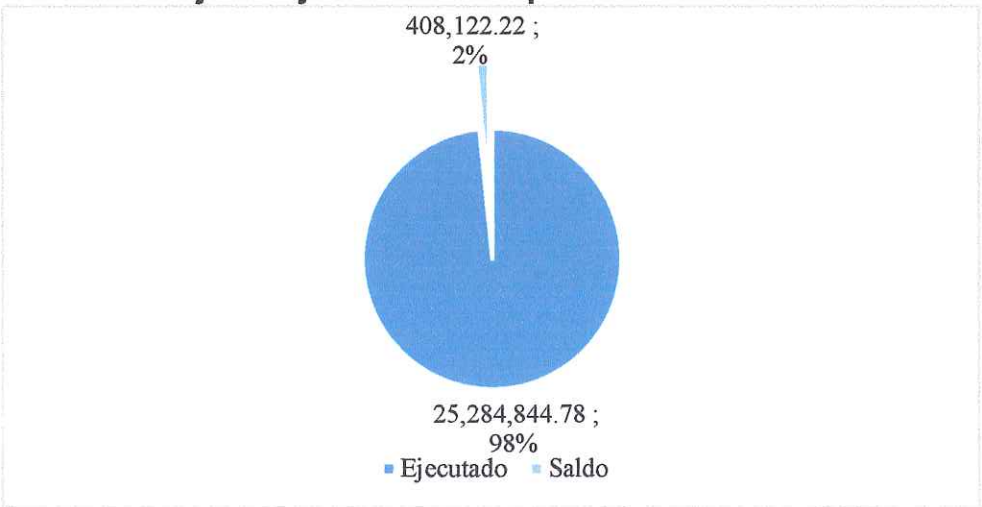

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2023

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria
Al Tercer Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2023
(En Quetzales)

Vigente	Ejecutado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
25,692,967.00	25,284,844.78	408,122.22	98.41%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2023.

2.3. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto

Se detalla a continuación el presupuesto ejecutado por grupo de gasto.

GRUPO 000

En la Seprem, por su naturaleza de entidad asesora y coordinadora, la mayor parte del gasto está focalizado en el grupo cero, mismo que es utilizado para el pago de salarios y honorarios de personal permanente y/o temporal. Durante el tercer cuatrimestre se ejecutó un monto de Q19,978,144.20, con un saldo de Q229,711.80.

GRUPO 100

En el grupo 100 se contempla el pago de servicios varios (arrendamiento del edificio, licencias para programas de cómputo, servicios de energía eléctrica, agua, telefonía entre otros). En este grupo se ejecutó un total de Q3,396,572.69 y el saldo es de Q84,905.31.

GRUPO 200

Por concepto de materiales y suministros tales como tales como alimentación para reuniones técnicas de trabajo con las diferentes instituciones y mecanismos que asesora y coordina Seprem, así como la compra de bienes y materiales para uso de la Secretaría, se ejecutó Q623.987.21 y el saldo es de Q71,429.79.

GRUPO 300

Durante el tercer cuatrimestre la institución ejecutó Q651,144.90 de este grupo de gasto, con un saldo de Q12,241.10; debido a las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023,

en el Oficio circular Número 01-2023/MINFIN, la ejecución de este grupo de gasto ha sido del 98.15 %.

GRUPO 400

El presupuesto asignado al grupo 400 está destinado en su mayoría al pago de prestaciones laborales (indemnización y vacaciones por retiro) al personal por movimientos de bajas que se puedan dar en la institución, así como el pago de la cuota anual por participación de la SEPREM en el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana COMMCA-SICA. Durante este cuatrimestre se han ejecutado Q385,709.76 y el saldo de este grupo de gasto es de Q3,411.24.

GRUPO 900

En el grupo 900 se pagó un total Q249,286.02 en cumplimiento a órdenes judiciales. Actualmente el saldo es de Q6,422.98.

Gráfica 3. Ejecución Financiera por Grupo de Gasto. Tercer Cuatrimestre 2023
En millones de Quetzales

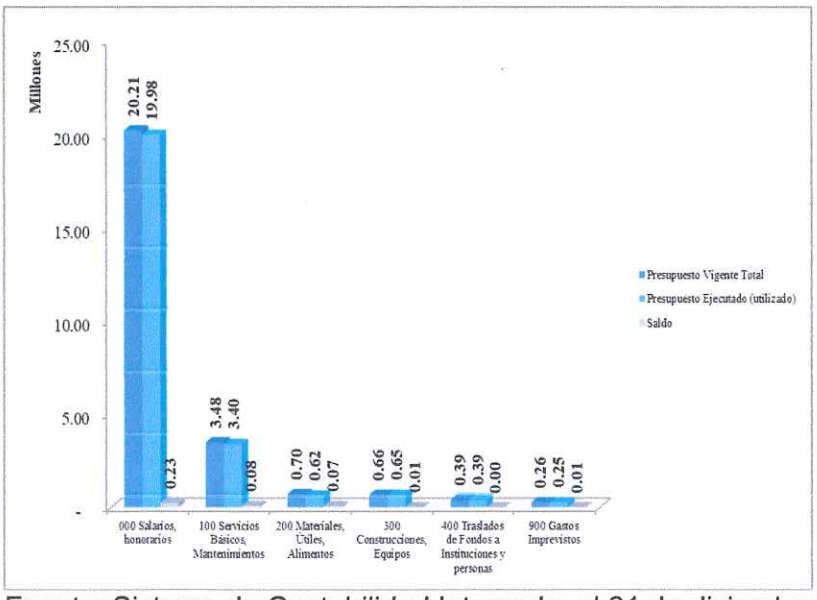

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2023.

Ejecución Financiera por Grupo de Gasto

Tercer Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2023

(En Quetzales)

Grupo de Gasto	Asignado	Vigente	Ejecutado	Saldo
Grupo 000	18,871,056.00	20,207,856.00	19,978,144.20	229,711.80
Grupo 100	3,710,325.00	3,481,478.00	3,396,572.69	84,905.31
Grupo 200	756,275.00	695,417.00	623,987.21	71,429.79
Grupo 300	563,400.00	663,386.00	651,144.90	12,241.10
Grupo 400	1,098,944.00	389,121.00	385,709.76	3,411.24
Grupo 900	-	255,709.00	249,286.02	6,422.98

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2023.

2.4. Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0)

El grupo de gasto cero constituye el 78.65 % del total del presupuesto vigente de la Seprem. En este rubro se tuvo un presupuesto vigente de Q20,207,856.00 para pago de servicios personales con cargo a los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente", 021 "Personal Supernumerario" y 029 "Otras Remuneración de Personal Temporal". Al tercer cuatrimestre, se han ejecutado Q19,978,144.20 que corresponden al 98.87 % en relación con el presupuesto total de este grupo de gasto. El saldo es de Q229,711.80.

El monto aprobado en este grupo de gasto contempla las erogaciones programadas por concepto de salarios, honorarios, servicios extraordinarios y prestaciones laborales a favor de trabajadores y extrabajadores de esta Secretaría, priorizando la nómina de puestos ocupados.

Debido a la necesidad de realizar la transición hacia el nuevo Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría Presidencial de la Mujer, contenida en el Acuerdo Gubernativo 169-2018, se realizaron contrataciones en el renglón presupuestario 029. Esto porque es preciso contar con apoyo, acompañamiento y asesoría de

personal técnico y profesional, en las distintas áreas de la nueva estructura organizacional y el mandato de asesoría, acompañamiento y coordinación de la institución.

Gráfica 4. Ejecución Presupuestaria Grupo 0. Al Tercer Cuatrimestre 2023
En millones de Quetzales

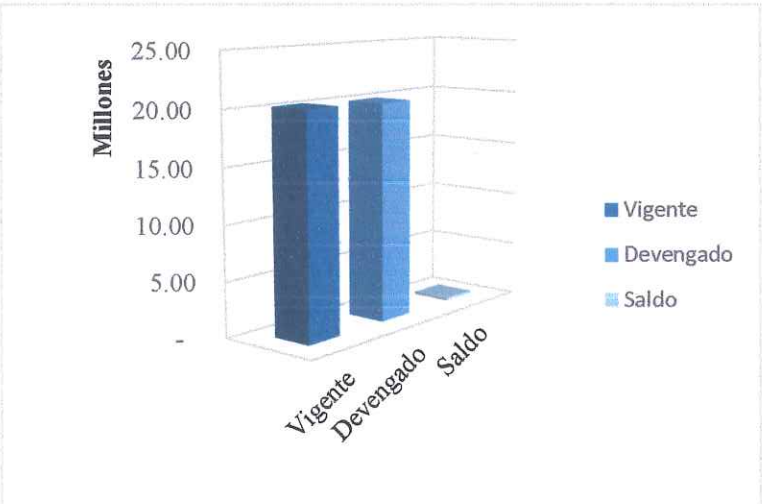

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2023.

Ejecución Financiera del Grupo 0 Servicios Personales
Al Tercer Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2023
(En Quetzales)

Renglones	Vigente	Devengado	Saldo por ejecutar
GRUPO 0	20,207,856.00	19,978,144.20	229,711.80

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2023.

2.5. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales

La gestión y administración del recurso humano se ejecuta de manera estratégica, programada y proyectada, basada en la necesidad de modernizar los procesos inherentes a la gestión de políticas públicas para la disminución de brechas y la equidad entre hombres y mujeres.

Tal como se ha expresado antes, por su naturaleza, la institución es un órgano asesor y coordinador encargado de gestionar acciones de política pública con instancias gubernamentales y no gubernamentales, que coadyuven a lograr la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país, en condiciones de igualdad, equidad y respeto entre hombres y mujeres. Por ello, la Seprem brinda servicios a las distintas instituciones del Estado, con el fin que prioricen los lineamientos de la PNPDIM y otros relacionados, respecto de los compromisos del país en materia de derechos humanos de las mujeres. Por esa razón, la mayor parte del presupuesto de la Secretaría se orienta a la contratación de profesionales para brindar asesoría y acompañamiento técnico en la implementación de los procesos de planificación, programación, presupuesto, inversión pública, seguimiento y evaluación de políticas, así como para realizar las funciones técnico-administrativas que por ley le corresponden.

Es importante indicar que el presupuesto asignado al grupo cero es insuficiente para la implementación del Reglamento Orgánico Interno que ya ha sido mencionado, no obstante, no se ha logrado el incremento de este para proveer a las unidades administrativas establecidas, del personal necesario para su total implementación y óptimo funcionamiento.

2.6. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión en general

El presupuesto de inversión consignado en el grupo de gasto 300, constituye el 2.58 % del total de presupuesto institucional vigente, del cual se obtuvo un 98.15 % de ejecución.

Gráfica 5. Ejecución Presupuestaria de la Inversión. Tercer Cuatrimestre 2023
En millones de Quetzales

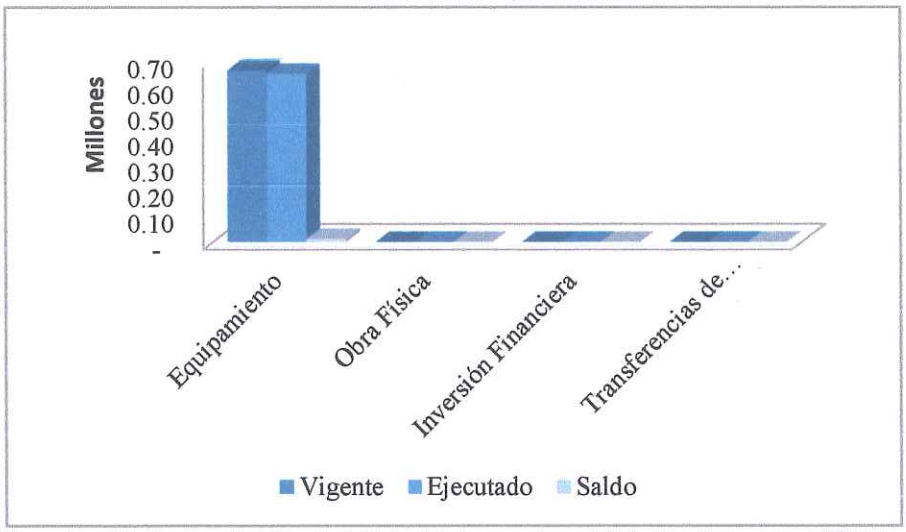

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2023.

Ejecución Presupuestaria de la Inversión

Al Tercer Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2023

(En Quetzales)

Subgrupo Tipo de Gasto	Vigente	Ejecutado	Saldo
Equipamiento	663,386.00	651,144.90	12,241.10
Obra Física	-	-	-
Inversión Financiera	-	-	-
Transferencias de capital	-	-	-

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2023.

2.7. Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por finalidad

Las finalidades constituyen los objetivos generales que el Sector Público busca realizar a través de la ejecución del presupuesto[1]. El presupuesto de la Secretaría

[1] Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, séptima Edición, Ministerio de Finanzas Públicas. julio 2023.

Presidencial de la Mujer está clasificado en la finalidad: "SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES".

Gráfica 5. Ejecución presupuestaria por Finalidad "Servicios Públicos Generales"

Tercer Cuatrimestre 2023. En millones de Quetzales

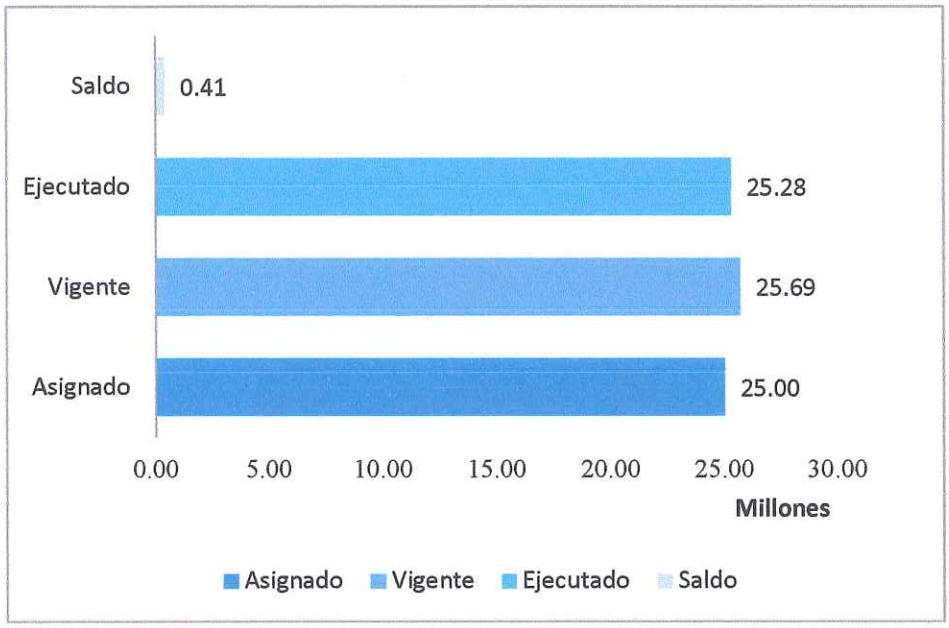

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2023.

Ejecución Presupuestaria por Finalidad "Servicios Públicos Generales"

Al Tercer Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2023

(En Quetzales)

Finalidad	Asignado	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución	Saldo
Servicios Públicos Generales	25,000,000.00	25,692,967.00	25,284,844.78	98.41%	408,122.22

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2023.

2.8. Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad

Los recursos públicos se utilizan con fines específicos para el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos del Estado que impactan directamente en la población.

Cada entidad atiende y prioriza las finalidades que le corresponden de conformidad con la ley. En el caso de la Secretaría Presidencial de la Mujer, destina su presupuesto a la finalidad: "SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES", derivado a que es la Institución asesora y coordinadora para la promoción de políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática, cumpliendo su mandato mediante la asesoría al Señor Presidente, las Instituciones de Gobierno Central, Gobiernos Locales y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

La principal finalidad que se atiende es Servicios Públicos Generales con un 100 % del presupuesto total de la institución.

3. Parte específica: Principales logros institucionales

La Secretaría Presidencial de la Mujer, en el tercer cuatrimestre del presente año logró importantes avances, los cuales se detallan a continuación:

3.1. Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de políticas, normativas y generación de estadísticas en el marco de equidad entre hombres y mujeres y control de convencionalidad

Esta Secretaría en observancia al resultado estratégico institucional, en el tercer cuatrimestre asesoró en la implementación de lineamientos de políticas y normativas en el marco de la equidad entre hombres y mujeres a 16 entidades (01

Ministerio, 02 Secretarias, 04 Gobiernos Locales, 01 Comisión de la Mujer y 08 Comudes), logrando con esto asesorar en esta materia a 122 entidades que representan el 94 % de las 130 entidades definidas como meta para el presente año. Asimismo, se brindó asesoría técnica en la generación de estadísticas a 3 instituciones priorizadas, logrando el 100% de la meta anual establecida. En total se logró asesorar durante este año a 125 entidades alcanzando un 93.98% de las 133 entidades establecidas como meta anual.

Dentro de los resultados y logros institucionales obtenidos resaltan el traslado de Lineamientos generales para la implementación del marco normativo y político para la prevención, atención, sanción y reparación digna de víctimas y sobrevivientes de violencia contra las mujeres, para revisión de oferta programática institucional, que contempla específicamente las líneas generales en temas de: salud, educación, economía, violencia contra la mujer y recursos naturales.

El presupuesto vigente de este producto es de Q8,875,609.00 y en total se ejecutó Q.8,714,095.61, con fuentes de financiamiento 11 "ingresos corrientes" y 61 "donaciones externas", que representa un 98.18% de ejecución.

3.1.1 Gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres

Durante el cuatrimestre la asistencia técnica a nivel central se desarrolló por medio de reuniones individualizadas en las que se dio seguimiento a los lineamientos generales para la implementación del marco normativo y político para la prevención, atención, sanción y reparación digna de víctimas y sobrevivientes de violencia contra las mujeres, los temas abordados fueron: situación de las mujeres en el ámbito nacional (educación, salud, economía, participación sociopolítica, violencia contra la mujer, recursos naturales); marco legal y de política pública de los derechos humanos de las mujeres; lineamientos generales para la implementación del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -Planovi- y el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género -CPEG-

De igual forma, la asistencia a nivel territorial se desarrolló por medio de reuniones de lineamientos generales para la implementación del marco normativo y político para la prevención, atención, sanción y reparación digna de víctimas y sobrevivientes de violencia contra las mujeres con los gobiernos locales de los departamentos de Jalapa y Escuintla, donde se brindó la socialización del marco legal y político nacional e internacional para la equidad entre hombres y mujeres, información de brechas de inequidad entre hombres y mujeres, lineamientos y orientaciones para la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM, asesoría técnica sobre la vinculación del presupuesto municipal a la PNPDIM y al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género -CPEG-; asimismo, se desarrollaron reuniones individualizadas a gobiernos locales donde se brindó asistencias y/o asesorías técnicas, acompañamientos y fortalecimiento a la red de Dirección Municipal de la Mujer -DMM-.

En el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo la SEPREM en el cuatrimestre coordinó las Comisiones de la Mujer a nivel Nacional, Regional y Departamental como se describe a continuación:

- ✓ 01 reunión de la Comisión de la Mujer del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural Conadur de forma virtual.
- ✓ 03 reuniones de la Comisión de la Mujer a nivel Regional: 02 Región II o Norte (Alta y Baja Verapaz), 1 Región V o Central (Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla).
- ✓ Se realizaron 16 reuniones de la Comisión de la Mujer a nivel departamental de los siguientes departamentos (1 Alta Verapaz, 2 Baja Verapaz, 1 Chimaltenango, 1 Chiquimula, 1 El Progreso, 1 Huehuetenango, 1 Jalapa. 1 Petén, 1 Quetzaltenango, 1 Quiché, 1 Retalhuleu, 1 Sacatepéquez, 1 San Marcos, 1 Santa Rosa y 1 Suchitepéquez).

- ✓ Se participó en 08 reuniones de Consejo Municipal de Desarrollo Comude, de los municipios priorizados: Cobán, Asunción Mita, Jutiapa, Ixcán, Joyabaj, Chiquimula, Morales y San Miguel Petapa.

Asimismo, la Seprem por medio de sus Delegadas Departamentales participó en 55 reuniones: 07 Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural -Coredur-, 01 Unidad Técnica Regional -UTR-, 29 Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDE- y 18 reuniones con Unidades Técnicas Departamentales -UTD-.

3.1.2 Gestión de la información

En materia de gestión de la información se brindó asistencia técnica a la Policía Nacional Civil -PNC, Organismo Judicial -OJ-, y el Ministerio Público -MP- en la producción de datos estadísticos con enfoque de equidad entre hombres y mujeres. Con base en la información recopilada de las tres instituciones y después de la realización de reuniones técnicas, se elaboró tres diagnósticos que estimaban el grado de incorporación de criterios básico o ideales de equidad entre hombres y mujeres en la producción de los datos estadísticos de cada una de estas instituciones. Estas acciones se desarrollan en concordancia con la Planificación Operativa Anual (POA) y se logró completar el 100 % de la meta anual.

De septiembre a diciembre de 2023, la Seprem, continuó con la coordinación de actividades relacionadas con la Encuesta de Calidad y Bienestar de los Hogares -ENCABIH- con personal del Instituto Nacional de Estadística -INE-. Se gestionó la entrega de diplomas de reconocimiento para las encuestadoras y las integrantes del equipo de operativo de campo. En adición, se elaboró una hoja de ruta de la Seprem, para el uso, análisis y socialización de datos de la Encuesta de Calidad y Bienestar de los Hogares -ENCABIH- para el 2024.

La Seprem impulsó la elaboración del Estudio de Balance de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-, financiado por la Cooperación Española. Este estudio de balance identificó medidas de política pública que abonaban a los 364 programas, subprogramas, proyectos y actividades distribuidos en 65 ejes políticos y 12 ejes de política, que comprenden la PNPDIM.

Asimismo, se trabajó en la elaboración de una hoja de ruta para la eventual evaluación y actualización de la PNPDIM. A efecto de entregarlo a las nuevas autoridades, en el proceso de transición.

Durante estos meses, se avanzó en la metodología de prospectiva con enfoque de equidad entre hombres y mujeres, se identificaron las variables derivadas de las respuestas específicas proporcionadas por expertos en el trabajo de los derechos humanos de las mujeres. Para la extracción de las variables, se utilizaron herramientas de inteligencia artificial y el resultado fue la identificación de 34 variables. Estas variables se constituyen en la base para correr otras herramientas de prospectiva y para concluir con la elaboración de la metodología correspondiente.

Asimismo, la Seprem ha diseñado conceptualmente el funcionamiento de los módulos que forman parte del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SyE) de la Seprem. Este sistema está compuesto por cuatro plataformas; 1. Políticas Públicas, 2. Planificación y Programación, 3. Seguimiento y 4. Aula Virtual. Cada plataforma está compuesta por módulos especializados. El objetivo del sistema es contar con información vinculada a las políticas públicas relacionadas con los derechos humanos de las mujeres y, vincular las acciones que tanto la Seprem, como las instituciones públicas y municipalidades realizan para contribuir en la implementación de acciones alineadas a estas políticas. Así mismo, se persigue contar con información que dé cuenta de los aportes que se hacen al Plan Nacional de Desarrollo y a los compromisos internacionales.

Estos logros y avances alcanzados en las áreas descritas han contribuido a la implementación de nuevos procesos en la Seprem y que buscan una mejor gestión de la información y el conocimiento.

3.1.3 Control de convencionalidad

La Seprem lideró la delegación de las diversas instituciones del Estado de Guatemala que participaron en el Diálogo Constructivo con el Comité Cedaw en Ginebra, Suiza, el 13 de octubre, con presencia de una importante delegación de funcionarios de alto nivel guatemaltecos. Finalmente, el 30 de octubre se recibieron las Observaciones Finales, dando conclusión al proceso entorno al décimo informe del Comité de CEDAW.

Se elaboró el documento denominado: Aportes para el análisis de las Iniciativas de Ley relacionadas con los Derechos Humanos de las Mujeres y emisión de Dictamen, cuyo objetivo es constituirse en orientaciones y lineamientos para realizar un estudio sobre la relevancia, alcance y efectividad de las iniciativas de ley en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, identificando elementos clave y su coherencia con los estándares internacionales, lo que permite dotar de un enfoque de control de convencionalidad e integral para la evaluación y emisión de dictámenes de las iniciativas de ley.

Asimismo, se cuenta con la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer en su versión concordada y comentada, la cual constituye una herramienta que permitirá fortalecer los conocimientos del lector de la ley en mención, especificamente en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, para una fácil comprensión integral de su alcance y aplicabilidad de forma efectiva.

Se realizó el análisis del papel de la Corte de Constitucionalidad, Congreso de la República y Corte Suprema de Justicia ante la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW- como actores claves en el Estado de Guatemala y su rol ante la observancia y aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW- desde el ámbito de competencia de cada institución, en aras de la promoción, respeto, garantía y protección de los Derechos Humanos de las Mujeres, así como las implicaciones y trascendencia de su actuar en este tema en específico.

De estos tres documentos se realizó una versión interna, cuyo propósito es socializarla y entregarse a la institución correspondiente.

Se cuenta con la Matriz de Iniciativas de Ley en el período 2008 al 2023, que sistematiza las propuestas de ley recopiladas en el período indicado, correspondiente a la vigencia de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-, con el objeto de visualizar el compromiso legislativo en cuanto a la adecuación normativa en materia de Derechos Humanos de las Mujeres en el período citado. Para su realización, se procedió a analizar aproximadamente 3,780 iniciativas de ley, las cuales fueron clasificadas de acuerdo a su contenido en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, así como su concordancia tanto con los ejes de la PNPDIM como con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-.

3.2. Producto: Dirección y coordinación

En este producto se han elaborado doce informes consolidados de gestión institucional que resumen las acciones ejecutadas por las dependencias de la Seprem en este período, logrando con ello el 100 % de la meta anual establecida.

Para la transparencia y calidad del gasto se presenta los Números de Operación Guatecompras NOG adjudicados, siendo estos: 14401096, 21601623, 21662789, 21738890.

El presupuesto vigente de este producto es de Q16,817,358.00 y en total se ejecutó Q.16,570,749.17, con fuentes de financiamiento 11 “ingresos corrientes” y 61 “donaciones externas”, que representa un 98.53% de ejecución.

Se detalla a continuación los logros más relevantes en la ejecución de este producto.

3.2.1 Cooperación internacional

A. **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID-**

Con la aprobación del plan de trabajo 2023 del Proyecto "Sistema de Seguimiento y Evaluación (S&E) para visualizar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres y promover la participación de las guatemaltecas", financiado por AECID, durante este cuatrimestre se ha avanzado en: Desarrollo de 3 plataformas (Políticas Públicas, Seguimiento y Seguridad) y concluida la plataforma de Aula Virtual, Elaboración del Estudio de Balance de la PNPDIM, Presentación de los informes que se establecen en la Resolución de Subvención en cumplimiento a la rendición de cuentas.

B. **Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-**

En el marco de la aprobación del plan de trabajo con UNFPA, se realizaron las siguientes actividades:

- Asistencia técnica para la socialización de la Ruta de Prevención de Embarazos en Adolescentes y Matrimonios y Uniones Tempranas en 7 municipios priorizados en el marco del PLANOVI.
- Asistencia técnica para el acompañamiento de la Seprem al proceso de preparación e implementación de la Encuesta Nacional de Calidad y Bienestar de los Hogares -ENCABIH- y otros procesos vinculados al seguimiento de las Rutas de Prevención de Embarazos en Adolescentes y Matrimonios y Uniones Tempranos.
- Apoyo para la reproducción de 5000 ejemplares de infografía de datos estadísticos de VCM, que contribuirán a la implementación de la PNPDIM en territorio; así como la difusión de tres (3) spots radiales que serán divulgadas a nivel territorial.

C. **Memorándum de Entendimiento entre Creative Associates International, del Proyecto Tejiendo Paz y SEPREM**

En el marco del plan de trabajo 2023 aprobado, se desarrollaron dos talleres de socialización de la erradicación de la violencia contra la mujer con la red departamental en Huehuetenango y Guatemala.

D. **Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres -ONUMUJERES-**

En el marco de la coordinación con ONUMUJERES, se gestionó el apoyo para la realización del evento de alto nivel para la conmemoración del 25 de noviembre.

E. **Proyecto KEMENIK Género y Gobernanza HELVETAS**

En coordinación con el Proyecto Kemenik Helvetas, se firmó la Carta de Entendimiento que tiene como objetivo la unificación de voluntades orientadas a apoyar los esfuerzos de asistencia técnica implementados por la SEPREM- y Helvetas; se logró desarrollar diversas actividades con las Titulares y Suplentes ante el CODEDE, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de participación del área del occidente; con las Direcciones Municipales de la Mujer, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de participación; y , Difusión de material para la prevención y atención a la Violencia Contra la Mujer.

3.2.2 Posicionamiento estratégico de la Seprem

Se ha posicionado en el Organismo Ejecutivo y otras instituciones la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023, Agenda Estratégica y Convenios Nacionales e Internacionales, que reconocen la importancia que tiene la institución en su rol de asesora y coordinadora en políticas públicas para garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres. Asimismo, se ha producido piezas comunicacionales sobre acciones para la equidad entre hombres y mujeres para ser difundidos en las diferentes plataformas

digitales y medios de comunicación. Se resalta la Campaña de comunicación, #PuedoPorqueSoyMujer, con el objetivo de promover la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, y poner fin a los estereotipos de género.

4. Consolidado de logros institucionales

Tabla 1
Consolidado de logros institucionales

	Logros institucionales
1.	Durante el tercer cuatrimestre se asesoró a 16 entidades de gobierno central, gobiernos locales y al sistema de consejos de desarrollo urbano y rural en la implementación de lineamientos de políticas y normativas en el marco de la equidad entre hombres y mujeres. Asimismo, se asistió técnicamente a tres entidades para la generación de estadísticas que evidencien brechas de inequidad entre hombres y mujeres. Por lo que, en total durante el año se logró asesorar a 125 entidades alcanzando el 93.98 % de las 133 entidades definidas como meta para el presente año.
2.	La Seprem continuó la coordinación con el INE durante la implementación y conclusión de la ENCABIH en campo. En adición, la Seprem ha preparado una hoja de ruta para el uso, análisis y socialización de la ENCABIH, una vez los datos sean oficializados. Esta es una estrategia en preparación para iniciar el 2024 con acciones que conlleven a conocer la condición de las mujeres en términos de Violencia Contra la Mujer, a la luz de los datos de la ENCABIH.
3.	Se lideró la delegación del Estado de Guatemala, que participó en el Diálogo Constructivo de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, posteriormente se recibieron las Observaciones Finales al Décimo Informe de seguimiento al cumplimiento de la Convención de CEDAW.
4.	La Seprem realizó once reuniones, para socializar resultados preliminares del Estudio de Balance de la implementación de la PNPDIM con actores de la sociedad civil, organizaciones de mujeres, directoras municipales de la mujer, organismos de cooperación y representantes de instituciones públicas. En adición se realizaron dos reuniones con personal de la Seprem. Esto se complementó con una reunión con personal directivo, técnico y autoridades, para la identificación de elementos que permitan la elaboración

	de una hoja de ruta para la evaluación y eventual actualización de la PNPDIM. Estos son recursos que se estarán entregando a las nuevas autoridades durante el proceso de transición.
5.	La Seprem, ha diseñado conceptualmente, módulos del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE). Este sistema está constituido por cuatro plataformas (1. Políticas Públicas, 2. Planificación y Programación, 3. Seguimiento y 4. Aula Virtual). Y cada plataforma está compuesta por módulos. Este proyecto ha sido financiado por una subvención proporcionada a la Seprem por la Cooperación Española. La construcción conceptual se fundamenta en las funcionalidades que las herramientas utilizadas para los procesos de políticas pública, planificación estratégica y operativa, y de seguimiento, que han sido puestas en marcha por las unidades o direcciones correspondientes.

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
Unidad de Planificación
GUATEMALA, C. A.

Licda. Graciela Rosydalia Fernández Corzo
Directora de Planificación

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
SECRETARIA
GUATEMALA, C. A.

Licda. Mónica Valesska Iglesias Pérez
Secretaria Presidencial de la Mujer en Funciones

5. Conclusiones

5.1 Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria

En el tercer cuatrimestre del año las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público limitó la ejecución de los grupos de gasto 100, 200 y 300. De igual forma, el porcentaje de ejecución del grupo 400 es variable; esto debido a la ejecución por movimientos de personal que se dan durante el ejercicio fiscal.

5.2 Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno

Las acciones estratégicas de la SEPREM se articulan a la Política General de Gobierno y sus cinco pilares: 1) Economía, competitividad y prosperidad, 2) Desarrollo Social, 3) Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, 4) Estado responsable, transparente y efectivo y 5) Relaciones con el mundo. Ejes en los cuales se transversaliza el enfoque de equidad de género. Los avances que se presentan en cada una de las acciones de la Seprem corresponden a los resultados enmarcados en la Política General de Gobierno a través del abordaje de los doce ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM.

La Seprem, durante el cuatrimestre reportado colaboró con el cumplimiento de la Política General de Gobierno PGG mediante la elaboración de informes de respuesta del Estado de Guatemala a solicitudes realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; asimismo, se dio seguimiento a mecanismos de coordinación interinstitucional en el marco del control de convencionalidad y aprobación de normativa nacional que permite institucionalizar el seguimiento a compromisos internacionales a nivel nacional.

Los logros y avances alcanzados en las cinco áreas constituyen la puesta en marcha de procesos nuevos y novedosos que apuntan al bienestar y desarrollo

social. Esto pues a partir de que los resultados esperados contribuyan a obtener insumos que coadyuven en la elaboración de lineamientos de política pública más precisos y mejorados.

5.3 Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción

La Seprem ha dado cumplimiento a decretos relacionados a temas de transparencia desarrollando acciones desde la Unidad de Información Pública en coordinación con otras dependencias de la Seprem, la publicación de información pública de oficio y la coordinación de respuesta a solicitudes, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 17 ter de la Ley Orgánica del Presupuesto, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y el Decreto 54-2022, en el plazo establecido.

Se promueve la transparencia y la rendición de cuentas a través de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y su reglamento, Acuerdo Gubernativo 122-2016, en los distintos procesos de adquisiciones y contrataciones, según la modalidad que corresponda. Asimismo, se realizan publicaciones del plan anual de compras, así como de las adquisiciones y contrataciones en Guatecompras, cumpliendo con las normas establecidas.

5.4 Desafíos institucionales

- Lograr la ejecución del plan de trabajo del proyecto "Sistema de Seguimiento y Evaluación (S&E) para visualizar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres y promover la participación de las guatemaltecas" financiado por AECID, en el plazo establecido.
- El fortalecimiento en la capacidad técnica del personal de la Seprem en procesos nuevos y novedosos requiere de una curva de aprendizaje que se extiende en el tiempo y que requiere de mayores inversiones, antes de alcanzar los resultados esperados.

- Oferta programática insuficiente e incipiente para dar respuesta a las necesidades de las mujeres y a temas de discusión en las mesas temáticas.
- Cumplir con el rol que por mandato le compete, con un presupuesto limitado.

6. ANEXOS

Fotografía Seprem, Comisión de la Mujer del CONADUR, 20 de septiembre de 2023

Fotografía Seprem, Capacitación a consultoras de la ENCABIH 19 de junio 2023

Fotografía Seprem, Examen de país CEDAW, 13 de octubre 2023.

Fotografía Seprem, Socialización del Estudio de Balance PNPDIM, 14 de noviembre 2023

Fotografía Seprem, reunión del Sistema de Seguimiento y Evaluación, 25 de octubre

RENDICIÓN DE

CUENTAS 2023

TERCER CUATRIMESTRE

ADMINISTRACIÓN
2020-2024

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

GOBIERNO DE GUATEMALA

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER